



En atención a solicitud de información pública con referencia AMN-UAIP-2023-4, mediante el que solicita información de conformidad con el Artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, detallo a continuación:

1. Mencionar y adjuntar la Ordenanza Municipal que regula el cobro de las tasas municipales de aseo, recolección y disposición final de desechos sólidos.
 - La tasa municipal del servicio de aseo o recolección de basura se encuentra en la reforma a la Ordenanza Reguladora de las Tasas Municipales de la Ciudad de Nejapa mediante Diario Oficial Numero 163 Tomo Numero 388 de fecha jueves 2 de septiembre de 2010.

2. ¿Cuál es la empresa encargada de recaudar las tasas municipales correspondientes a barrido, recolección y disposición final de desechos sólidos; así mismo los porcentajes de recaudo directo que hace la alcaldía?
 - Actualmente no tenemos contratos con ninguna empresa encargada de recaudar las tasas municipales correspondientes a barrido, recolección y disposición final de desechos sólidos (cabe mencionar que como municipalidad no se está cobrando el servicio de barrido de calles ni disposición final de desechos sólidos).

3. Necesito saber a) cuál es el valor total de lo proyectado a recaudar en concepto de tasas municipales de aseo durante el periodo de enero a junio? Y b) ¿cuánto es lo que realmente recaudan mes a mes?
 - a) La proyección promedio de ENERO A JUNIO 2023 es de \$90,000.00, con un promedio mensual proyectado de \$15,000.00 (esto según presupuesto para el año 2023 aprobado por el Concejo Municipal)
 - b) Según sistema tributario lo recaudado en el mes de ENERO 2023 fue de \$17,015.24 y en FEBRERO 2023 se recaudó \$13,852.98





4. ¿Cuál es el monto recaudado en concepto de tasa por barrido, traslado y por disposición final de desechos sólidos, de los últimos seis meses?, Adjuntar histórico de los últimos 6 meses?

- No contamos con ese cobro actualmente.

5. ¿Cuánto es la mora actualmente por tasas de aseo municipal, separado cada una de ellas?

- A febrero 2023 la mora por el servicio de aseo público según sistema tributario asciende a \$505,613.85

Cualquier consulta estamos a la orden, atentamente,



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Luis Ernesto Flores López

TOMO N° 388

SAN SALVADOR, JUEVES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010

NUMERO 163

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

	<i>Pág.</i>		<i>Pág.</i>
ORGANO LEGISLATIVO		INSTITUCIONES AUTONOMAS	
ALCALDÍAS MUNICIPALES			
Decreto No. 452.- Se exonera del pago de impuestos que cause la realización de un bingo, a favor de la Asociación Congregación Mariana de Señoras de San Miguel.	4-5	Decreto No. 7/2010.- Ordenanza reguladora de los servicios de cementerios municipales y particulares en el municipio de Nejapa.	21-28
Acuerdos Nos. 957, 970, 992, 1008 y 1028.- Se llama a Diputados Suplentes para que concurran a formar asamblea. ...	6-15	Decretos Nos. 8 y 9.- Adición y reforma a la ordenanza de tasas por servicios municipales de Nejapa.	29-30
Acuerdo No. 1054.- Se aprueba informe de labores del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al período 2009 – 2010.	15	Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal Colonia Villa Anglicana San José y Acuerdo No. 6, emitido por la Alcaldía Municipal de El Congo, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica.	31-35
ORGANO EJECUTIVO		SECCION CARTELES OFICIALES	
DE PRIMERA PUBLICACION			
MINISTERIO DE GOBERNACION RAMO DE GOBERNACIÓN			
Aceptación de Herencia			
Estatutos de la Iglesia Bautista de la Gracia de Dios y Acuerdo Ejecutivo No. 166, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica.	16-19	Cartel No. 915.- Felícita Esmeralda Meléndez de Cuéllar (3 alt.).....	36
ORGANO JUDICIAL		Edicto de Emplazamiento	
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
Acuerdos Nos. 668-D, 764-D, 801-D y 891-D.- Autorizaciones para el ejercicio de la abogacía en todas sus ramas.	20	Cartel No. 916.- Eric Rubén Pimentel (1 vez).....	36
		Subasta Pública	
		Cartel No. 917.- Tatiana Knits, S.A. de C.V. (1 vez).....	37

DECRETO No. 9 / 2010.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

REFORMA A LA ORDENANZA DE TASAS MUNICIPALES

CONSIDERANDO:

- I- Que se hace necesario efectuar reformas a la Ordenanza de Tasas Municipales, en lo relacionado a la conversión de moneda, de colones a dólares americanos. Para que vaya acorde a la aplicación y puesta en marcha del Sistema Informático Financiero Municipal. (SIFIMU)
- II- Que de acuerdo a los Artículos 1 y 3 de la Ley de Integración Monetaria de El Salvador, la cual establece la forma de conversión de moneda establecida, la que debe ajustarse y efectuar las aproximaciones al momento de la conversión que beneficie a esta Municipalidad.
- III- Que se hace necesario establecer diferentes tarifas por alumbrado público, en la zona rural, en donde las parcelas sobrepasen los diez metros lineales, que vaya acorde a la capacidad económica de la población rural.

POR TANTO:

El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son conferidas por el Art. 204, numerales 1° y 5° de la Constitución de la República, y el Art. 30, Numeral 4° del Código Municipal, y los Artículos 2, 5 y 7, Inciso 2° y Art. 77 de la Ley General Tributaria Municipal, decreta la siguiente Reforma a la Ordenanza reguladora de las tasas por servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa.

**CAPITULO UNICO:
De las tasas Municipales:**

Servicios Públicos Municipales:

Alumbrado público, metro lineal al mes:

Con lámparas de vapor de mercurio de 175 watts, de sodio de 250 watts, o similares, a un solo lado de la vía,
en la zona urbana, o potencialmente Urbana.....\$ 0.12
En la zona rural, donde las parcelas sobrepasen los diez metros lineales, a razón de\$ 0.06

Servicio de aseo o recolección de basura, por M2, al mes:

- a) Empresas industriales o fábricas\$ 0.02 (se modifica)
- b) Otras empresas o casas comerciales.....\$ 0.01 (se modifica)

Tarifa fija, al mes por inmuebles para habitación, o para la prestación de servicios públicos del Estado e instituciones autónomas, religiosas y similares.....\$ 1.83 (se mantiene)

Mantenimiento de pavimentación por M2, al mes:

- a) Asfáltica\$ 0.02
- b) Adoquinado completo\$ 0.03
- c) Adoquinado mixto o empedrado\$ 0.02
- d) Concreteado.....\$ 0.04

Disposiciones generales: Queda sin efecto la Ordenanza de tasas Municipales, en lo relacionado a los rubros contenidos en la presente Reforma.

La presente reforma entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Nejapa, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil diez.

DRA. WANDA DEL CARMEN CALDERÓN VELASQUEZ,
ALCALDESA MUNICIPAL.

DIEGO JAIME TORRES ARAGÓN,
SECRETARIO MUNICIPAL.

(Registro No. F024432)

En atención a la solicitud de información pública de referencia **AMN-UAIP-2023-4**;A través de la cual se solicita:

“6. ¿La prestación del servicio de aseo y recolección de desechos sólidos es realizado directamente por la municipalidad o por una empresa contratada?; ¿Cuál es esa empresa? ¿Cuál es la tarifa que pagan a esa empresa?”

A usted informo según lo peticionado:

¿La prestación del servicio de aseo y recolección de desechos sólidos es realizado directamente por la municipalidad o por una empresa contratada?

El servicio de aseo y recolección de desechos sólidos es realizado únicamente por la municipalidad.

¿Cuál es esa empresa?

No existe ninguna empresa contratada por esta municipalidad para que brinde el servicio de aseo y recolección de desechos sólidos.

¿Cuál es la tarifa que pagan a esa empresa?

Esta municipalidad no eroga en concepto de tarifas a ninguna empresa por servicios de aseo y recolección de desechos sólidos.

Sin otro particular.


Gerencia Financiera





De conformidad al artículo 70 y 71 de la Ley de acceso a la información pública (LAIP) y brindando respuesta al memorándum ref. AMN-UAIP--2023-4 en el cual solicitan información sobre el gasto que la municipalidad tiene en la prestación de servicio de aseo, barrido, recolección y disposición final de desechos sólidos en los últimos seis meses respondo lo siguiente:

La contabilidad de la Municipalidad del Nejapa está actualizada hasta el mes de octubre del año 2022; de lo cual estamos trabajando en la actualización contable de los meses restantes; por lo tanto y con las consideraciones al respecto, se puede extender información desde mayo a octubre del año 2022, esto con el fin de otorgar cifras reales de acuerdo a normas y principios contables gubernamentales.

A continuación, se presenta el informe de ejecución presupuestaria del 01 de mayo al 31 de octubre del 2022, donde se puede identificar el gasto incurrido en la prestación de servicio de aseo, barrido, recolección y disposición final de desechos sólidos.

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR				
ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS				
Del 01 de Mayo Al 31 de Octubre de 2022				
(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)				
Presupuesto Anual				
Estructura Presupuestaria: 020207 (RESIDUOS SOLIDOS)				
Proyecto: 0560000009 (2022- PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO)				
Nivel Presupuestario: 1 (Rubro Presupuestario) - 3 (Objeto Presupuestario)				
Código	Concepto	Presupuesto Modificado	Devengado	Saldo Presupuestario
51	REMUNERACIONES	189,571.62	78,638.22	110,933.40
511	REMUNERACIONES PERMANENTES	178,925.75	78,638.22	100,287.53
51101	SUELDOS	160,435.00	77,660.22	82,774.78
51103	AGUINALDOS	12,980.00	0.00	12,980.00
51107	BENEFICIOS ADICIONALES	5,510.75	978.00	4,532.75
514	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PUBLICAS	4,642.79	0.00	4,642.79
51401	POR REMUNERACIONES PERMANENTES	4,642.79	0.00	4,642.79
515	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PRIVADAS	6,003.08	0.00	6,003.08
51501	POR REMUNERACIONES PERMANENTES	6,003.08	0.00	6,003.08
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	299,663.46	145,695.76	153,967.70
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	57,751.74	28,248.48	29,503.26
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	336.00	168.00	168.00
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	1,798.00	0.00	1,798.00
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	2,330.00	1,115.00	1,215.00
54109	LLANTAS Y NEUMATICOS	6,170.37	0.00	6,170.37
54110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31,585.89	17,194.48	14,391.41
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15,471.48	9,771.00	5,700.48
54119	MATERIALES ELECTRICOS	60.00	0.00	60.00



543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	203,218.14	117,447.28	85,770.86
54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	15,810.00	1,464.21	14,345.79
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	225.00	0.00	225.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	187,183.14	115,983.07	71,200.07
546	TRATAMIENTO DE DESECHOS	38,693.58	0.00	38,693.58
54602	DEPOSITO DESECHOS	38,693.58	0.00	38,693.58
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	6,142.86	0.00	6,142.86
555	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS	142.86	0.00	142.86
55599	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS DIVERSOS	142.86	0.00	142.86
556	SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	6,000.00	0.00	6,000.00
55602	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES	6,000.00	0.00	6,000.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	1,353.00	0.00	1,353.00
611	BIENES MUEBLES	1,353.00	0.00	1,353.00
61102	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,353.00	0.00	1,353.00
	Totales	496,730.94	224,333.98	272,396.96
	Total Cuenta	496,730.94	224,333.98	272,396.96
	Total Rubro	496,730.94	224,333.98	272,396.96

Observando el informe de ejecución presupuestaria del 01 de mayo al 31 de octubre del 2022 se puede indagar lo siguiente:

1. El proyecto municipal en el cual existe la ejecución presupuestaria respecto a la prestación del servicio de aseo, barrido, recolección y disposición final de desechos sólidos del 01 de mayo al 31 de octubre del 2022 se llama "Protección y reforestación de la cuenta del rio San Antonio" de la estructura presupuestaria 020207, residuos sólidos.
2. El código presupuestario 54101 llamado sueldos, refleja un presupuesto de \$ 160,435.00, sin embargo, hasta octubre del 2022 se devengó \$ 77,660.22, quedando un saldo presupuestario para lo que resta del año de \$ 82,774.78
3. El código presupuestario 54110 llamado combustibles y lubricantes, refleja un presupuesto de \$ 31,585.89, sin embargo, hasta octubre del 2022 se devengó \$ 17,194.48, quedando un saldo presupuestario para lo que resta del año de \$ 14,391.41
4. El código presupuestario 54399 llamado servicios generales y arrendamientos diversos (devengamiento por pago de disposición final de desechos sólidos), refleja un presupuesto de \$ 187,183.14, sin embargo, hasta octubre del 2022 se devengó \$ 115,983.07, quedando un saldo presupuestario para lo que resta del año de \$ 71,200.07
5. En conclusión, el proyecto "Protección y reforestación de la cuenta del rio san Antonio" de la estructura presupuestaria Residuos sólidos, posee un presupuesto de \$ 496,730.94, en el cual gasto incurrido en la prestación de servicio de aseo, barrido, recolección y disposición final de desechos sólidos del 01 de mayo al 31 de octubre del 2022 es de \$ 224,333.98

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Del 01 de Mayo Al 31 de Octubre de 2022

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Presupuesto Anual

Estructura Presupuestaria: 020207 (RESIDUOS SOLIDOS)

Proyecto: 0560000009 (2022- PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO)

Nivel Presupuestario: 1 (Rubro Presupuestario) - 3 (Objeto Presupuestario)

Código	Concepto	Presupuesto Modificado	Devengado	Saldo Presupuestario
51 ✓	REMUNERACIONES	189,571.62	78,638.22	110,933.40
511	REMUNERACIONES PERMANENTES	178,925.75	78,638.22	100,287.53
51101	SUELDOS	160,435.00	77,660.22	82,774.78
51103	AGUINALDOS	12,980.00	0.00	12,980.00
51107	BENEFICIOS ADICIONALES	5,510.75	978.00	4,532.75
514	CONTRIBUCIONES PATRONALES A	4,642.79	0.00	4,642.79
51401	POR REMUNERACIONES	4,642.79	0.00	4,642.79
515	CONTRIBUCIONES PATRONALES A	6,003.08	0.00	6,003.08
51501	POR REMUNERACIONES	6,003.08	0.00	6,003.08
54 ✓	ADQUISICIONES DE BIENES Y	299,663.46	145,695.76	153,967.70
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	57,751.74	28,248.48	29,503.26
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y	336.00	168.00	168.00
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	1,798.00	0.00	1,798.00
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	2,330.00	1,115.00	1,215.00
54109	LLANTAS Y NEUMATICOS	6,170.37	0.00	6,170.37
54110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31,585.89	17,194.48	14,391.41
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y	15,471.48	9,771.00	5,700.48
54119	MATERIALES ELECTRICOS	60.00	0.00	60.00
543	SERVICIOS GENERALES Y	203,218.14	117,447.28	85,770.86
54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	15,810.00	1,464.21	14,345.79
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y	225.00	0.00	225.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y	187,183.14	115,983.07	71,200.07
546	TRATAMIENTO DE DESECHOS	38,693.58	0.00	38,693.58
54602	DEPOSITO DESECHOS	38,693.58	0.00	38,693.58
55 ✓	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	6,142.86	0.00	6,142.86
555	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS	142.86	0.00	142.86

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA
MOVIMIENTO DE CUENTA

Del 1 de Mayo Al 31 de Octubre de 2022

En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

Estados de Movimientos: Todos

Fuente de Recurso: Del 2000 AL 2000

Proyectos de Inversion: Del 0560000009 AL 0560000009

Nombre Proyecto: 2022- PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO

Cuentas Contables: Del 25243099 al 25243099

No.Interno	Fecha	T.	A. F. F.	PROY	Cod.Costo	DEBE	HABER	SALDO
		M.	O F. R.					
25243099					Servicios Generales y Arrendamientos Diversos			
					Saldo Inicial.....			67,722.80
05-000916	31/05/2022	1	6 2 000	0560000009		19,242.09 MIDES.	0.00	86,964.89
06-000894	16/06/2022	1	6 2 000	0560000009		9,756.32 MIDES.	0.00	96,721.21
06-000887	30/06/2022	1	6 2 000	0560000009		9,494.75 MIDES.	0.00	106,215.96
07-000859	18/07/2022	1	6 2 000	0560000009	Disposición final de desechos Solidos	72.41 MIDES.	0.00	106,288.37
07-000959	18/07/2022	1	6 2 000	0560000009		10,133.53 MIDES.	0.00	116,421.90
07-000846	31/07/2022	1	6 2 000	0560000009		9,678.31 MIDES.	0.00	126,100.21
08-001180	31/08/2022	1	6 2 000	0560000009		20,072.67 MIDES.	0.00	146,172.88
09-000971	19/09/2022	1	6 2 000	0560000009		9,200.27 MIDES.	0.00	155,373.15
09-000972	30/09/2022	1	6 2 000	0560000009		9,968.25 MIDES.	0.00	165,341.40
10-000947	01/10/2022	1	6 2 000	0560000009		-9,968.25 ANULACION	0.00	155,373.15
10-001131	03/10/2022	1	6 2 000	0560000009	9,968.25 MIDES.	0.00	165,341.40	
10-001181	17/10/2022	1	6 2 000	0560000009	9,517.04 MIDES.	0.00	174,858.44	
10-001180	31/10/2022	1	6 2 000	0560000009	8,847.43 MIDES.	0.00	183,705.87	
					Saldo Final	115,983.07	0.00	183,705.87